



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 81

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 183, inciso primero, letra a) e inciso cuarto de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, Directora Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia a la Señora Rosa Margarita Villalta de Sánchez.

La Señora Villalta de Sánchez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de junio de dos mil catorce.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.